

**LINEAMIENTOS DE AUTOCUIDADO  
E HIGIENE PARA EL DESARROLLO DE  
CEREMONIAS DE GRADUACIÓN DE  
ESTUDIANTES DE TERCERO DE  
BACHILLERATO EN LAS  
INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL  
RÉGIMEN SIERRA - AMAZONÍA  
2020-2021, EN EL MARCO DE LA  
PANDEMIA POR LA COVID-19.**

**MINEDUC.LINECG.IE.001.2021**

**AÑO 2021**

Registro de Revisión y aprobación

ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO		
Nombre	Firma	Fecha
Bolívar Santiago Carpio Salazar <b>Analista de riesgos</b> <b>Ministerio de Educación</b>		07/06/2021
Paulo Ariel López León Ging <b>Especialista de riesgos</b> <b>Ministerio de Educación</b>		07/06/2021
REVISIÓN DEL DOCUMENTO		
Nombre	Firma	Fecha
Jessica Patricia Carrillo Chimbo <b>Directora Nacional de Gestión de Riesgos</b> <b>Ministerio de Educación</b>		07/06/2021
Diego Roberto Vallejo Arias <b>Director Nacional de Gestión de Riesgos</b> <b>Ministerio de Salud Pública</b>		07/06/2021
APROBACIÓN DEL DOCUMENTO		
Nombre	Firma	Fecha
Andrea Alexandra Bravo Mogro <b>Subsecretaria de Administración Escolar</b> <b>Ministerio de Educación</b>		07/06/2021
Raúl Francisco Pérez Tasigchana <b>Subsecretario Nacional de Vigilancia de la</b> <b>Salud Pública</b> <b>Ministerio de Salud Pública</b>		07/06/2021

Control e historial de cambios

Versión	Descripción del cambio	Fecha de Actualización
0.1	Construcción del primer borrador del documento	02/06/2021
0.2	Emisión inicial del documento	03/06/2021
0.3	Aportes del personal técnico de la Dirección Nacional de Gestión de Riesgos del Ministerio de Educación.	04/06/2021
0.4	Revisión del primer borrador del documento por parte de la Dirección Nacional de Gestión de Riesgos del Ministerio de Educación.	07/06/2021
0.5	Revisión del Ministerio de Salud Pública	07/06/2021
1.0	Emisión del documento final	

Contenido

Registro de Revisión y aprobación .....	2
Control e historial de cambios .....	2
Objetivo.....	4
Alcance .....	4
Marco Legal.....	4
Referencia Internacional.....	4
Abreviaturas.....	4
Definiciones / abreviaturas .....	4
Documento Aplicables .....	5
Descripción del documento .....	5
Lineamientos Generales.....	5
Lineamientos Específicos .....	6
Ingreso de actores educativos .....	8
Durante el desarrollo de eventos o ceremonias de graduación.....	8
Salida de actores educativos.....	9
Anexos / Fuentes.....	9

## Objetivo

Establecer lineamientos y directrices para el autocuidado e higiene durante el desarrollo de ceremonias de graduación de estudiantes de tercero de bachillerato en las instituciones educativas del régimen Sierra - Amazonía 2020-2021, en el marco de la emergencia sanitaria COVID-19.

## Alcance

El presente documento será de estricto cumplimiento en las instituciones educativas a nivel nacional de todos los sostenimientos, modalidades y ofertas educativas del régimen Sierra - Amazonía 2020-2021, durante el desarrollo de ceremonias de graduación, según las disposiciones emitidas por esta Cartera de Estado.

## Marco Legal

- Constitución de la República del Ecuador 2008;
- Ley Orgánica de Educación Intercultural LOEI;
- Ley Orgánica de Salud;
- Ley de Seguridad Pública del Estado;
- Reglamento general a la Ley orgánica de Educación Intercultural RLOEI;
- Código de la niñez y la adolescencia;
- Reglamento a la Ley de Seguridad Pública y del Estado;
- Plan Nacional de Respuesta RespondEc;
- Plan Nacional de Respuesta RespondEc-Educ;
- Manual del Comité de Operaciones de Emergencias - COE.
- Resolución del Comité de Operaciones de Emergencia (COE);

## Referencia Internacional

- Declaración Universal de los Derechos Humanos;
- Declaración de los Derechos del niño;

## Abreviaturas

**COE:** Comité de Operaciones de Emergencia.

**GAD:** Gobiernos Autónomos Descentralizados.

**MINEDUC:** Ministerio de Educación.

**NNA:** Niños, niñas y Adolescentes.

## Definiciones / abreviaturas<sup>1</sup>

**Aforo:** Capacidad máxima de personas de un espacio o lugar determinado.

<sup>1</sup> Lineamientos generales COVID-19. 2020. Ministerio de Salud Pública.

**Análisis:** Examen detallado de una cosa para conocer sus características o cualidades, o su estado, y extraer conclusiones, que se realiza separando o considerando por separado las partes que la constituyen.

**Capacidad:** Número de personas o stands que caben en un salón o recinto.

**COVID-19:** enfermedad infecciosa aguda causada por el virus SARS-CoV-2.

**Evento:** Término genérico que designa cualquier tipo de reunión o encuentro de corte científico, técnico, cultural, educativo, político, social, económico, comercial, religioso, promocional o de otra índole que facilite el intercambio de ideas o conocimientos y experiencias entre los participantes.

#### Documento Aplicables

- Procedimiento de registro de autorizaciones de padres de familia y representantes legales de los estudiantes para realización de ceremonias de graduación.

#### Descripción del documento

El presente documento en su contenido contiene dos secciones, la primera hace referencia a los lineamientos generales que se deben considerar para la organización de ceremonias de graduación; y la segunda, presenta los lineamientos específicos enfocado en acciones a realizarse con la finalidad de fortalecer las medidas de autocuidado e higiene a implementarse, para salvaguardar la integridad física de los actores educativos asistentes a las ceremonias de graduación.

#### Lineamientos Generales

Para el desarrollo de ceremonias de graduación de estudiantes de tercero de bachillerato en las instituciones educativas del régimen Sierra - Amazonía 2020-2021 a nivel nacional se deberá considerar:

- Las instituciones educativas podrán decidir realizar las ceremonias de graduación bajo la modalidad virtual o presencial.
- Para las instituciones educativas que determinen realizar ceremonias de graduación de forma presencial, deberá ser voluntario y la máxima autoridad establecerá un cronograma que establezca la participación con un máximo de 20 estudiantes por evento y cada estudiante podrá tener un máximo de 2 acompañantes, es decir la institución educativa deberá organizar varios eventos hasta completar el total de estudiantes que decidan participar de esta modalidad.
- La mesa principal del evento deberá estar conformada con un máximo de 5 autoridades y la agenda del evento deberá ser simplificada, considerando el tiempo máximo de 2 horas.

- Cumplir a cabalidad con las disposiciones emitida por el Comité de Operaciones de Emergencias (COE) Cantonal en el marco de la emergencia sanitaria concerniente a aforo y movilidad.
- Si el actor educativo (Administrativo, docente, estudiante y padres o representantes legales) presenta síntomas de infecciones respiratorias en su hogar, no deberá asistir al establecimiento en el que se realizará el evento de ceremonia de graduación.
- Identificar espacios abiertos con una adecuada ventilación para el desarrollo de las ceremonias de graduación.
- Cumplir de forma obligatoria con las medidas de autocuidado e higiene poniendo énfasis en el uso de gel o alcohol al 70% para la desinfección de manos, distanciamiento social de 2 metros y uso de mascarilla de forma permanente durante todo el evento.
- Los asistentes no podrán salir de forma reiterada de la institución educativa durante el desarrollo de del evento.
- No se permitirá el acceso de personal externo durante el desarrollo del evento como: Fotógrafos, cantantes, entre otros.
- Se deberá priorizar la movilidad de los asistentes al lugar del evento mediante transporte particular.

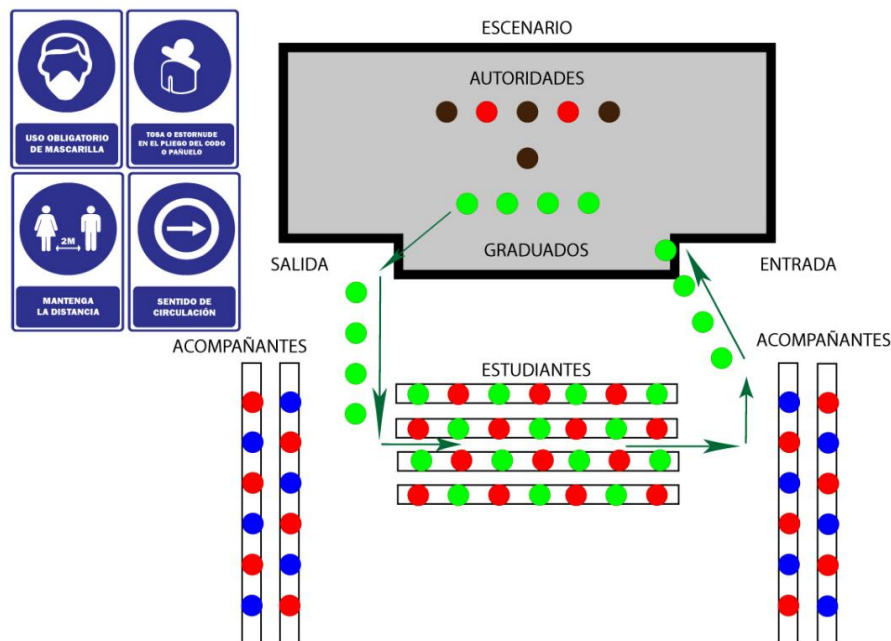
#### Lineamientos Específicos

- Analizar la situación epidemiológica local para definir la factibilidad del desarrollo de ceremonias de graduación presenciales en instituciones educativas.
- La institución educativa presentará la planificación del evento a la dirección distrital de su jurisdicción con al menos 48 horas de anticipación, para seguimiento y control del cumplimiento.
- Determinar horarios y número de eventos a realizarse, estos deberán ser de forma escalonada.
- Establecer y socializar flujos de entrada y salida unidireccionales de asistentes a las ceremonias de graduación en la institución educativa, mismos que deben estar correctamente señalizados<sup>2</sup> con la finalidad de evitar aglomeraciones.
- Coordinar con los actores locales la implementación de acciones para controlar la presencia de familiares, acompañantes, fotógrafos, vendedores ambulantes y demás personas que puedan ocasionar aglomeraciones en el exterior de la institución educativa.
- Socializar estos lineamientos para el desarrollo de los eventos o ceremonias de graduación con todas las instituciones educativas a través de las direcciones distritales.
- Asegurar el acceso a insumos de autocuidado e higiene para el desarrollo de las ceremonias de graduación por parte de la institución educativa.
- Ejecutar procesos de desinfección y sanitización de los espacios a ser utilizados para el desarrollo de ceremonias de graduación por parte de la institución educativa.

<sup>2</sup> Ficha guía para la implementación de señalética de prevención y emergencias en instituciones educativas – COVID 19.

- Considerar que el personal administrativo, docente, estudiantes y padres de familia o representantes legales que tengan características de vulnerabilidad<sup>3</sup>; no participará del evento, para evitar posibles riesgos.
- Activar el comité de gestión de riesgo en cada institución educativa mismo que será el encargado de vigilar y alertar a la máxima autoridad institucional educativa sobre el comportamiento de los asistentes, así como el desarrollo del evento.
- La máxima autoridad de la institución educativa será responsable de la organización y ejecución de las ceremonias de graduación, así como concertar con los padres de familia y representantes legales las autorizaciones para el mismo.
- Al finalizar el evento bajo la modalidad presencial, la institución educativa presentará a la dirección distrital un informe con las novedades presentadas durante el desarrollo de este.
- La institución educativa deberá contar con señalética<sup>4</sup> en:
  - Espacios de uso generales del evento como: canchas, pasillos, bancas de uso general, servicios higiénicos, entre otros. Con énfasis en prevención como medidas de autocuidado e higiene.

### Ejemplo de diagrama de distribución del evento



Elaborado por: Dirección Nacional de Gestión de Riesgos

<sup>3</sup> Características de vulnerabilidad (mayores de 60 años, mujeres embarazadas, hipertensión, enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedad pulmonar obstructiva crónica, enfermedades crónicas, cáncer, discapacidad y, aquellas que tengan a cargo adultos mayores con enfermedades crónicas).

<sup>4</sup> Decreto ejecutivo 2393, Código de Trabajo, Art. 42 numeral 2, Instrumento Andino de Seguridad y Salud en el Trabajo, Art. 11 literales h) e i), Norma Técnica NTE INEN -ISO 3864-1 y Norma NTE INEN 878.

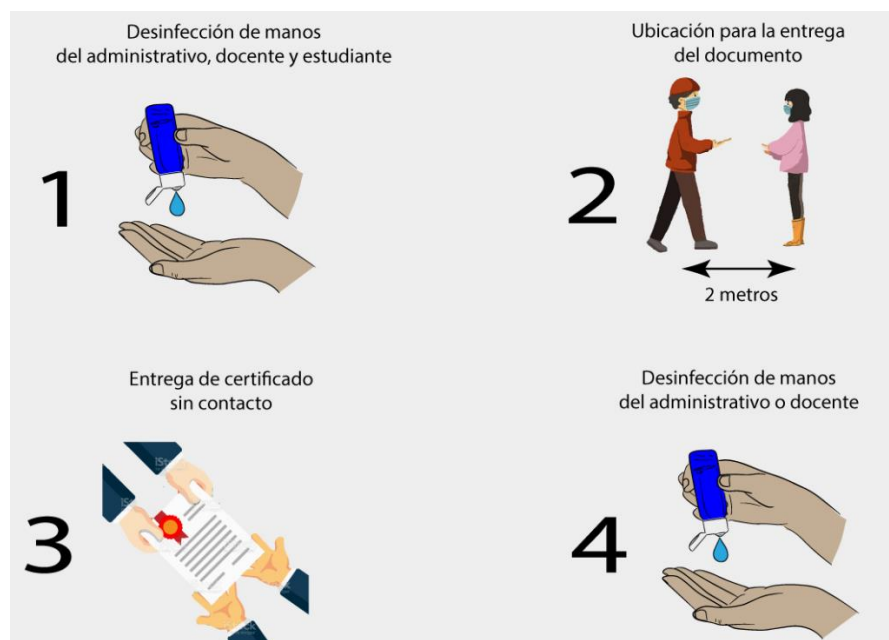
### Ingreso de actores educativos

Las instituciones educativas que realicen ceremonias de graduación de forma presencial deberán tener control en:

- El ingreso de los actores educativos, mismo que deberá ser de forma ordenada, cumpliendo con las medidas de autocuidado e higiene y por los lugares identificados.
- Toma de temperatura de cada asistente, si el actor educativo presenta temperatura mayor a 37.5° no podrá ingresar al evento.

### Durante el desarrollo de eventos o ceremonias de graduación

- Promover el uso de gel o alcohol al 70% de manera permanente; se recomienda que sea cada 30 minutos.
- No estornudar al aire libre, practique el estornudo en el pliegue del codo doblado o el uso de pañuelo o paño desechable.
- Implementar el saludo sin contacto.
- Los asistentes a la ceremonia de graduación mantendrán el distanciamiento social en todos los espacios designados para el mismo.
- Previo a la entrega-recepción del título de bachiller, el personal administrativo, docente y estudiante deberá desinfectar sus manos con gel o alcohol al 70%, esto se realizará por cada estudiante, de acuerdo con la siguiente descripción:



**Elaborado por:** Dirección Nacional de Gestión de Riesgos

- No se autoriza reuniones y actividades no planificadas en espacios de la institución educativa.



- No ingerir alimentos ni bebidas en el lugar del evento.
- No arrojar basura (pañuelos, papeles, entre otros) en el lugar del evento.

#### Salida de actores educativos

- Una vez finalizado el evento los asistentes deberán retirarse de forma inmediata de la institución educativa, siguiendo la ruta de salida establecida.
- La salida de los actores educativos asistentes deberá ser de forma ordenada, cumpliendo con las medidas de autocuidado e higiene y por los lugares identificados.
- No se deberá interrumpir la circulación y movilidad de los actores educativos por ningún motivo.
- Posterior a cada ceremonia de graduación se debe desinfectar los espacios utilizados con un tiempo de ventilación de al menos 45 minutos.

#### Anexos / Fuentes

- Prevención y control de infecciones en los centros de atención de larga estancia en el contexto de la COVID-19.
- Organización Mundial de la Salud (OMS). Key Planning Recommendations for Mass Gatherings in the context of COVID-19. Mayo 2020. Disponible en: <https://www.who.int/publications/i/item/10665-332235>.
- United States Centers for Disease Control and Prevention (CDC). Considerations for Events and Gatherings. Disponible en: <https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/community/large-events/considerations-for-events-gatherings.html>.
- [https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/331643/WHO-2019-nCoV-IPC\\_long\\_term\\_care-2020.1-spa.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/331643/WHO-2019-nCoV-IPC_long_term_care-2020.1-spa.pdf?sequence=1&isAllowed=y).